



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°049-CAS-2011-PCM-ORH

"Secretaría Ejecutiva para la Oficina de Enlace Lima - Secretaría Ejecutiva del Grupo Trabajo Multisectorial VRAE – SEGTMVRAE"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Secretaría Ejecutiva del Grupo Trabajo Multisectorial VRAE, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 02 al 08 de febrero de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 09 de febrero de 2011.
- Entrevista: 10 de febrero de 2011.
- Publicación de resultados: 14 de febrero de 2011.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 049-2011-PCM-ORH-, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 08 de febrero de 2011 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 02 de febrero de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°049-CAS-2011-PCM-ORH

"Secretaría Ejecutiva para la Oficina de Enlace Lima - Secretaría Ejecutiva del Grupo Trabajo Multisectorial VRAE – SEGTMVRAE"

ORGANO SOLICITANTE:

Secretaría Ejecutiva del Grupo Trabajo Multisectorial VRAE

A. OBJETO:

Brindar servicios de Secretaría Ejecutiva a la Secretaría Ejecutiva del Grupo Trabajo Multisectorial VRAE

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo en la elaboración, despacho y seguimiento de documentos de la SEGTMVRAE
- Apoyar en el registro de documentos internos y externos mediante sistema de trámite documentario
- Apoyar en clasificar, registrar, distribuir y archivar la documentación institucional.
- Coordinar reuniones con los diferentes sectores y preparar la agenda respectiva de la SEGTMVRAE.
- Apoyo en la organización de reuniones, eventos de la SEGTMVRAE
- Apoyo administrativo en la rendición de fondos
- Apoyar en las demás actividades que le encargue la Secretaría Ejecutiva relacionadas con el objeto de sus servicios.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título de Secretariado.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar cuatro (04) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privada dos (02) años.
- Manejo de programas informáticos de Oficina.
- De preferencia con conocimiento en temas de labor social
- **Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:**
 - Proactivo.
 - Iniciativa.
 - Analítico.
 - Capacidad de trabajar bajo presión
 - Con amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de sus labores.
 - Disposición para trabajar en equipo





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Planificación
- Organización
- Manejo de información
- Control/Supervisión



D. PLAZO DEL CONTRATO:

Febrero – Abril 2010

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.